

Acuerdo En la Villa de Mula a ocho de Junio mil ochocientos
Los S^{os} Condes, Just^o y Reg^o de ella, de los y firmaron los J^{es}.
Sabien: Estando en Junta p^a tratar de difer^{os} asuntos pertenecien-
tes al Gobierno de esta Villa en todos sus ramos, se hizo presente
por el Cavall^o L^{or} Sindico Gen^l Dⁿ Alf^o de Blaya Martin, q^e en
el dia tres del corr^{te} entre los varios puntos q^e se comprehendie-
ron en aq^uel acuerdo, uno fue el de q^e se contextase la Carta q^e
con fha veinte y tres de Mayo ultimo dirigio a este Ill^{mo} Ayun-
tam^{to} Dⁿ Mant^o Maria Segura, Escriba de Camara, y del R^o Acu-
erda de la Audiencia territorial p^a q^e por este Sup^o Tribunal
se expediere la Correspond^{te} Or^{dn}, a efecto de q^e Dⁿ Ant^o Marin
Arroyo, presentase el Reglam^{to} provisional p^a el gobierno q^e
devia observarse en la Administracion de Montes, q^e se le ha-
via remitido en fha de diez y siete de Marzo, y q^e restituyese
a esta Oficina todos los Exped^{tes} sobre adeudos de Propios, q^e a in-
tento de instruirse de ellos y dictar provid^{as} las llevo a su des-
pacho en el mes de Agosto del año proximo venido por moti-
vo de hallarse ausente de esta Villa el referido Arroyo: y q^e
hallandore con noticias de haverse recuperado en la tarde del
dia de ayer, le parecia cosa replada, el q^e se le despachase con
oficio con la necesaria instruccion, p^a q^e sin perdida de un
momento debuelva citados Expedientes, entregue el qua-
drerno de denuncias verbales q^e hubiere llevado, desde q^e se de-
claró por de la p^{er}ten^a de estos Propios el product^o de
sus Montes con una Cuenta acreditativa de lo q^e haya de-
vid^o entrar en este fondo, y de lo q^e por qualq^{ue} titulo huviere
se percivido de ellos, p^a q^e la actual Just^o en continuacion
al desempeño de sus deberes pueda tener a la vista
unos datos q^e aseguren de este Ayuntamiento su legitima apro-
bacion, o reprobacion, como lo excita el merito de ella,

